

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Comisión Permanente

LX Legislatura

Núm. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
05 DE JUNIO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia Pág. 08

II. Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual envía el acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior

del Estado, de conformidad con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Pág. 09

III. Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretario del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que envía el acuerdo número 144, por el que exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto del secretario en salud, realice las gestiones necesarias a fin de que se considere a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular, la atención de la hemofilia en todas las edades, de la población que no cuenten con seguridad social en salud del Estado, solicitando su adhesión al mismo

Pág. 09

IV. Oficio suscrito por las diputadas Leslie Berenice Baeza Soto y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite el acuerdo con el que exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad; a la Comisión Reguladora de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de sus respectivas competencias, pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica, solicitando su adhesión al mismo

Pág. 09

V. Oficio signado por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y José Francisco

Martínez Ibarra, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia certificada del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que no lo hayan hecho a realizar las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de animales domésticos

Pág. 09

VI. Oficio suscrito por los diputados Shirley Guadalupe Vázquez Romero y Luis A. Carrasco Agramón, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envían copia simple del acuerdo por el que el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, gestione ante quien corresponda, las acciones que resulten necesarias a efecto de que se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros y se agilice el procedimiento para poner a disposición de los mismos el 10 por ciento que les fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, el cual les sería devuelto en su regreso a México, lo que a la fecha, ha resultado en avances lentos en su entrega, solicitando su adhesión al mismo

Pág. 09

VII. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia simple del acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que se modifique la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para que incluya en todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país

Pág. 09

VIII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández, y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Salomón Majul González,

presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

IX. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio enviado por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Carlos Burgos Barrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

X. Oficio suscrito por el diputado Óscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 10

XI. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Roger Arellano Sotelo, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, respectivamente con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al oficio suscrito por los Coordinadores del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A. C. del Estado de Guerrero, con el que solicitan se destine una partida presupuestal para crear el fideicomiso estatal para trabajadores ex braceros del periodo 1942-1964, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 10

XII. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que envía fe de erratas a

la Ley número 130 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013

Pág. 10

XIII. Oficio signado por el ciudadano Alfonso Oropeza Nicolás, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del acta de la sesión de Cabildo de fecha 26 de enero del presente año, con el que solicitan se resuelva el reconocimiento de manera oficial la comisaria municipal de Chimalapa, Guerrero

Pág. 10

XIV. Oficios enviados por la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de los honorables congresos de los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo

Pág. 10

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por la Coalición de Comerciantes y Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Guerrero A. C., por el que solicitan a esta Soberanía una investigación profunda y responsable del “Proyecto Acabus”

Pág. 11

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Elpidio Manuel Nestor y Ramiro Salomón Pastor Manuel, delegado municipal de San Miguel Ixcuinatoyac y presidente del Comité del Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para la autorización y reconocimiento de la delegación municipal antes citada

Pág. 11

INICIATIVAS

Oficio suscrito por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de Ley

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 11

Oficio signado por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 12

De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli

Pág. 12

Oficio suscrito por el ciudadano Juan Antonio Reyes Pascacio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que remite el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de marzo del presente año, por el que se solicita a esta Soberanía se reforme el artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio antes mencionado, del ejercicio fiscal 2013

Pág. 16

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere a la iniciativa proyecto de decreto por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Pág. 17

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (Sin hambre); asumiendo el compromiso de

realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 17

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 17

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que prevea alguna medida presupuestaria para que los adultos mayores del estado de Guerrero no dejen de recibir su pensión durante el tiempo que dure el proceso de transferencia del Programa Pensión Guerrero al gobierno federal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para el efecto de que instruya a los secretarios de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, así como al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para que en uso de las facultades que la ley les confiere realicen las acciones necesarias para implementar la solución

inmediata a la problemática que viven los ciudadanos de la región Costa Chica, en especial el municipio de Ometepec, estado de Guerrero, relacionado con el pésimo servicio de Internet, cuya prestación tiene a su cargo la empresa Teléfonos de México, S. B. de C. V. (Telmex), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 23

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento exhorto a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes, a efecto de que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 26

CLAUSURAS Y CITARORIO

Pág. 32

Presidencia del Diputado
Antonio Gaspar Beltrán.

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Arizmendi Campos Laura, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Goicochea Elí, Castrejón Trujillo Karen, Fernández Márquez Julieta, Gaspar Beltrán Antonio, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ramos del Carmen Mario, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos Jesús Marcial Liborio y Valentín Rafaela Solís.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 47 minutos del día miércoles 5 de junio de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Orden Del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia.

II. Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del

Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual envía el acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

III. Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que envía el acuerdo número 144, por el que exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto del secretario en salud, realice las gestiones necesarias a fin de que se considere a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular, la atención de la hemofilia en todas las edades, de la población que no cuenten con seguridad social en salud del Estado, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por las diputadas Leslie Berenice Baeza Soto y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite el acuerdo con el que exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad; a la Comisión Reguladora de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de sus respectivas competencias, pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica, solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y José Francisco Martínez Ibarra, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia certificada del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que no lo hayan hecho a realizar las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de animales domésticos.

VI. Oficio suscrito por los diputados Shirley Guadalupe Vázquez Romero y Luis A. Carrasco Agramón, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envían copia simple

del acuerdo por el que el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, gestione ante quien corresponda, las acciones que resulten necesarias a efecto de que se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros y se agilice el procedimiento para poner a disposición de los mismos el 10 por ciento que les fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, el cual les sería devuelto en su regreso a México, lo que a la fecha, ha resultado en avances lentos en su entrega, solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia simple del acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que se modifique la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para que incluya en todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández, y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio enviado por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Carlos Burgos Barrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los

pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio suscrito por el diputado Óscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Roger Arellano Sotelo, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, respectivamente con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al oficio suscrito por los Coordinadores del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A. C. del estado de Guerrero, con el que solicitan se destine una partida presupuestal para crear el fideicomiso estatal para trabajadores ex braceros del periodo 1942-1964, solicitando sean descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XII. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que envía fe de erratas a la Ley número 130 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Alfonso Oropeza Nicolás, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del acta de la sesión de Cabildo de fecha 26 de enero del presente año, con el que solicitan se resuelva el reconocimiento de manera oficial la comisaria municipal de Chimalapa, Guerrero.

XIV. Oficios enviados por la Dirección General de atención ciudadana de la Presidencia de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de los honorables congresos de los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el

que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por la Coalición de Comerciantes y Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Guerrero A. C., por el que solicitan a esta Soberanía una investigación profunda y responsable del “Proyecto Acabus”.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Elpidio Manuel Nestor y Ramiro Salomón Pastor Manuel, delegado municipal de San Miguel Ixcuinatoyac y presidente del Comité del Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para la autorización y reconocimiento de la delegación municipal antes citada.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

b) Oficio signado por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

c) De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Juan Antonio Reyes Pascacio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que remite el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de marzo del presente año, por el que se solicita a esta Soberanía se reforme el artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio antes mencionado, del ejercicio fiscal 2013.

Cuarto.- Propuestas de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere a la iniciativa proyecto de decreto por medio del cual se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que prevea alguna medida presupuestaria para que los adultos mayores del estado de Guerrero no dejen de recibir su pensión durante el tiempo que dure el proceso de transferencia del Programa Pensión Guerrero al gobierno federal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para el efecto de que instruya a los secretarios de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, así como al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para que en uso de las facultades que la ley les confiere realicen las acciones necesarias para implementar la solución inmediata a la problemática que viven los ciudadanos de la región Costa Chica, en especial el municipio de Ometepec, estado de Guerrero, relacionado con el pésimo servicio de Internet, cuya prestación tiene a su cargo la empresa Teléfonos de México, S. B. de C. V. (Telmex), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento exhorto a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes, a efecto de que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de junio de 2013.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe para los efectos de lo dispuesto en el artículo 173, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor si

en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia a la presente sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de junio de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de

que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia.

II. Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual envía el acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

III. Oficio signado por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que envía el acuerdo número 144, por el que exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto del secretario en salud, realice las gestiones necesarias a fin de que se considere a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del Seguro Popular, la atención de la hemofilia en todas las edades, de la población que no cuenten con seguridad social en salud del Estado, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por las diputadas Leslie Berenice Baeza Soto y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite el acuerdo con el que exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad; a la Comisión Reguladora de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de sus respectivas competencias, pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica, solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y José Francisco Martínez Ibarra, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia certificada del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que no lo hayan hecho a realizar las modificaciones legales que estimen pertinentes a penalizar el maltrato de animales domésticos.

VI. Oficio suscrito por los diputados Shirley Guadalupe Vázquez Romero y Luis A. Carrasco Agramón, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, con el que envían copia simple del acuerdo por el que el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, gestione ante quien corresponda, las acciones que resulten necesarias a efecto de que se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros y se agilice el procedimiento para poner a disposición de los mismos el 10 por ciento que les fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, el cual les sería devuelto en su regreso a México, lo que a la fecha, ha resultado en avances lentos en su entrega, solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia simple del acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que se modifique la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para que incluya en todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández, y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remiten el acuerdo enviado por los integrantes de dicha comisión en relación al oficio enviado por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian al ciudadano Carlos Burgos Barrera,

regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio suscrito por el diputado Óscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio signado por los diputados Óscar Díaz Bello y Roger Arellano Sotelo, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, respectivamente con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación al oficio suscrito por los Coordinadores del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A. C. del estado de Guerrero, con el que solicitan se destine una partida presupuestal para crear el fideicomiso estatal para trabajadores ex braceros del periodo 1942-1964, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XII. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que envía fe de erratas a la Ley número 130 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2013, relativa a modificar la entrada en vigencia de la presente ley, en virtud de que aparece su entrada en vigor a partir del 2014.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Alfonso Oropeza Nicolás, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del acta de la sesión de Cabildo de fecha 26 de enero del presente año, con el que solicitan se resuelva el reconocimiento de manera oficial a la comisaría municipal de Chimalapa, Guerrero.

XIV. Oficios enviados por la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y

de los honorables congresos de los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Seguro.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, para su tratamiento debido.

Apartado II, a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Salud.

Apartado IV, a la Comisión de Hacienda.

Apartado V, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Atención a Migrantes.

Apartado VII, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado VIII y IX, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado X, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y lo descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Apartado XI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite como asunto

total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes.

Apartado XII, esta Presidencia pregunta a la Comisión Permanente si se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a enviar la fe de erratas que ha sido enlistada al Ejecutivo para su trámite correspondiente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, se aprueba el envío de la fe de erratas en mención.

Apartado XIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XIV, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, remite copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de junio de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por la Coalición de Comerciantes y Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Guerrero A. C., por el que solicitan a esta Soberanía una investigación profunda y responsable del “Proyecto Acabus”.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Elpidio Manuel Nestor y Ramiro Salomón Pastor Manuel, delegado municipal de San Miguel Ixcuinatoyac y presidente del Comité del Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para la autorización y reconocimiento de la delegación municipal antes citada.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero. Documentos que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esa alta Representación Popular, a efecto de que

previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Maestro Florentino Cruz Ramírez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, inciso “b”, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro Florentino Cruz Ramírez, secretario general de gobierno.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esa alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Maestro Florentino Cruz Ramírez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura a la iniciativa enlistada, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los diputados Arturo Álvarez Angli, Alejandro Carabias Icaza y Karen Castrejón Trujillo, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II, y 170, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, forma parte del catálogo de los derechos humanos constitucionalmente salvaguardado por el Estado Mexicano e internacionalmente reconocido como un derecho que no se encuentra sujeto a discusión, cuya tutela requiere de mecanismos eficaces que lo garanticen.

El estado de Guerrero como pionero en la protección del medio ambiente creó en el año de 1992 la Procuraduría de Protección Ecológica como organismo desconcentrado por función jerárquicamente subordinado a la entonces Secretaría de Planeación, Presupuesto y Desarrollo

Urbano. Posteriormente en el año de 1999, la Procuraduría de Protección Ecológica se convirtió en una dependencia directamente adscrita al jefe del Ejecutivo.

Siguiendo a la vanguardia legislativa, el Partido Verde Ecologista de México a través de su Representación de Partido ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, presentó en el año 2003, una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, donde se propuso la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como el órgano encargado de regular, fomentar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado, aprobándose ésta, mediante decreto número 205, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 36 alcance I, de fecha 27 de abril de 2004.

Que mediante este decreto, la Procuraduría de Protección Ecológica se transformó en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, ello, con el fin de conjuntar el gabinete del ramo en un bloque compacto con constante coordinación.

Efectivamente, en el proceso de establecer dentro de la administración pública del Estado instituciones sólidas y confiables dedicadas a hacer cumplir las leyes ambientales, se pensó en dos instituciones con dos clases de atribuciones diferenciadas; por un lado, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) encargada de regular, fomentar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente, y por otro, la Procuraduría de Protección Ecológica, especializada en la procuración de justicia ambiental, encargada de vigilar, en el ámbito de su competencia, que se respete la legislación ambiental en el Estado, para efecto de preservar y proteger el medio ambiente.

Sin embargo, a nueve años de este cambio administrativo e interactuar entre ambas instituciones, los resultados han mostrado contratiempos en la ejecución de las acciones debido a la confusión de atribuciones y resistencia en las cadenas de mando.

Así, al poner a la Procuraduría como un organismo desconcentrado de la Secretaría, naturaleza jurídica que actualmente ostenta, se originó incertidumbre en cuanto a su actuación, al considerarse que posee una doble función, por una parte la de regular y por otra, la de sancionar, en otras palabras, se le considera juez y parte, lo cual no es conveniente para la credibilidad en la aplicación de la justicia ambiental.

Por si fuera poco, el creciente deterioro ambiental en el Estado y el reclamo de la ciudadanía por la necesidad de contar con herramientas jurídicas e instituciones que den certeza acerca de sus actuaciones y de los procedimientos que permitan salvaguardar el derecho de toda persona de contar con un ambiente sano, exige una mayor actuación por parte de las autoridades garantes del cumplimiento de los derechos ambientales y los intereses de la población guerrerense relacionados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

A razón de lo anterior, se considera que la naturaleza jurídica que actualmente ostenta la Procuraduría como órgano desconcentrado no es la adecuada para lograr los fines de su Entidad. Por consiguiente, es primordial realizar las adecuaciones legislativas necesarias que permitan reestablecer a la Procuraduría de Protección Ecológica como un organismo directamente adscrito al jefe del Ejecutivo del Estado, para que así, con autonomía administrativa y operativa tenga la amplia facultad, en el ámbito de su competencia, de garantizar una impartición de justicia ambiental para el logro eficaz de sus funciones.

Para ello, se dispone que el procurador de Protección Ecológica será nombrado por el Congreso del Estado, de entre una terna propuesta por el gobernador.

Por lo anteriormente, presentó a la Comisión Permanente, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, para su trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se reforman las fracciones I, XXVI y XXX del artículo 31 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 31 BIS.-

I.- Observar y hacer observar en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado (PROPEG) la exacta aplicación de las normas y reglamentos federales, estatales y municipales en materia manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del equilibrio ecológico en coordinación con el gobierno federal, los ayuntamientos y la participación de los sectores social y privado;

De la II a la XXV.-

XXVI.- Ejercer en el ámbito de su competencia, las atribuciones que la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado le confieren al Gobierno Estatal;

De la XXVII a la XXIX.-

XXX.- Evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado de acuerdo con la normatividad aplicable, y remitir copia autorizada de los mismos a la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado, para los efectos conducentes;

De la XXXI a la XXXVIII.-

Artículo Segundo.- Se adiciona un párrafo que sería el sexto al artículo 18 y el artículo 38 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 18.-

De la I a la XVII.-

.

El procurador de Protección Ecológica será nombrado por el Ejecutivo, pero su nombramiento estará sujeto a la aprobación del Honorable

Congreso del Estado, en un término improrrogable de diez días posteriores a la presentación de la terna que haga el Ejecutivo del Estado; en el supuesto de que, a juicio del Congreso del Estado, ninguno de los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal no reunieran los requisitos y el perfil requeridos para el desempeño del cargo, el Ejecutivo presentará propuesta diferente a la original por una sola ocasión, y en caso de rechazarse hará el nombramiento de manera directa a favor de una persona distinta a las rechazadas.

El procurador de Protección Ecológica, ejercerá las atribuciones previstas por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, así como las demás leyes y reglamentos aplicables en la materia.

Artículo 38 Bis.- La Procuraduría de Protección Ecológica del Estado (PROPEG), es el órgano especializado en la procuración de la justicia ambiental, encargado de vigilar, en el ámbito de su competencia, que se respete la legislación ambiental en el Estado de Guerrero, para efecto de preservar y proteger el medio ambiente, correspondiéndole las siguientes atribuciones:

I.- Observar y hacer observar en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la exacta aplicación de las normas y reglamentos federales, estatales y municipales en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, en coordinación con el gobierno federal, los ayuntamientos y la participación de los sectores social y privado;

II.- Realizar acciones de inspección, vigilancia y protección en las áreas naturales protegidas de la Entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como promover la participación de autoridades estatales y municipales, de universidades, centros de investigación y particulares, para que coadyuven en el eficaz ejercicio de esta atribución

III.- Conformar un cuerpo de control y vigilancia de los recursos naturales y ecológicos con la participación interinstitucional y de todos los sectores de la sociedad, preferentemente a nivel comunitario y municipal;

IV.- Emitir recomendaciones a las autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito

de promover el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal, y dar seguimiento a las mismas;

V.- Brindar asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de verificación y aplicación de las leyes ambientales y, en su caso, previa solicitud, a los ayuntamientos de la entidad;

VI.- Fomentar la cultura ambiental y el respeto a la legislación que incida en la prevención y preservación del medio ambiente;

VII.- Coordinar el control de la aplicación de la normatividad ambiental con otras autoridades estatales, federales y municipales;

VIII.- Diseñar y operar, con la participación y coordinación de los sectores público, privado y social, los instrumentos económicos jurídicos para la captación de recursos financieros y materiales;

IX.- Promover la participación de las autoridades estatales y municipales, de universidades, centros de investigación y particulares para que coadyuven en el eficaz ejercicio de su función;

X.- Salvaguardar los intereses de la población y fomentar su participación en el estímulo y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como de brindar asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente y de los recursos naturales, dentro del ámbito de su competencia;

XI.- Atender y resolver las quejas y denuncias ciudadanas presentadas por irregularidades en contra del medio ambiente y los recursos naturales de conformidad a las leyes ambientales, en los asuntos que sean de su competencia;

XII.- Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos de inspección y vigilancia imponiendo en su caso las medidas y sanciones correspondientes, así como de los recursos administrativos que le competan;

XIII.- Suscribir convenios o acuerdos de coordinación y colaboración con otros niveles de gobierno en el ámbito de sus atribuciones, previa autorización del gobernador;

XIV.- Elaborar y proponer al Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su competencia, las iniciativas y reformas a las leyes y reglamentos, con respecto a la

protección del medio ambiente y los recursos naturales de la Entidad;

XV.- Expedir y reformar su Reglamento Interior, aprobado que sea por el Ejecutivo del Estado;

XVI.- Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas, previa autorización del gobernador del Estado;

XVII.- Remitir mensualmente su informe de actividades a la Comisión Legislativa de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable del Honorable Congreso del Estado, para efecto de observar el desempeño de sus facultades.

XVIII.- Las que le confiera el gobernador del Estado; y

XIX.- Las demás que le señalen las leyes y ordenamientos legales, vigentes en el Estado.

Artículo Tercero.- Se derogan las fracciones VIII y XIV y el párrafo segundo del artículo 31 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, para quedar como sigue:

Artículo 31 Bis.-

De la I a la VII.-

VIII.- Se deroga.

De la IX a la XIII.-

XIV.- Se deroga.

De la XV a la XXXVIII.

Se deroga.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) y la

Procuraduría de Protección Ecológica (PROPEG) con la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado harán los ajustes administrativos necesarios para la actualización de la naturaleza jurídica de la Procuraduría de Protección Ecológica en su carácter de órgano administrativo centralizado adscrito directamente al jefe del Ejecutivo del Estado.

Artículo Tercero.- En el supuesto de que a la entrada en vigor de este decreto, ya se hubiere aprobado el Presupuesto de Egresos para el gobierno del Estado de Guerrero, sin contemplar lo relativo a la Procuraduría de Protección Ecológica (PROPEG), el Poder Ejecutivo priorizará y realizará la transferencia de partidas presupuestales suficientes para el funcionamiento de dicha Procuraduría, afectando las partidas autorizadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, en materia de inspección y vigilancia ambiental, así como las que anteriormente haya ejercido la Procuraduría.

Artículo Cuarto.- El reglamento interior de la Procuraduría de Protección Ecológica deberá ser reformado dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Artículo Quinto.- Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para sus efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 5 de junio de 2013.

Atentamente.

Los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Arturo Álvarez Angli.- Diputado Alejandro Carabias Icaza.- Diputada Karen Castrejón Trujillo.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, así como a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, esto para los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Juan

Antonio Reyes Pascacio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la quinta sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de marzo del presente año, mediante la cual se autoriza en el quinto punto de los asuntos generales, se reforme el artículo 58, fracción III de la Ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo, para el ejercicio fiscal 2012.

En virtud de lo anterior, turne la presente propuesta a la comisión correspondiente para su análisis y posterior aprobación del Pleno del Congreso.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable, quedo a sus órdenes y le reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

El Secretario del Ayuntamiento.

Juan Antonio Reyes Pascacio.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, relativa a la entrega a cada uno de los

integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 5 de 2013.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha miércoles 5 de junio del año en curso, específicamente en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista a la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, en materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo de los incisos “b” y “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la dispensa de la segunda lectura de los siguientes dictámenes con proyectos de acuerdo:

a) Por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

b) Por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (Sin hambre); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de junio de 2013.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Diputada Julieta Fernández Márquez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los inciso “b” y “c” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Julieta Fernández Márquez, quien como presidenta de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, signado bajo el inciso “b”.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

En nombre y representación de la Comisión de Desarrollo Social de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Del Estado, y con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 26 de febrero del año 2013, y que hoy se somete a la aprobación de esta Comisión Permanente, misma que realizo en los términos siguientes:

Que la Comisión de Desarrollo Social de Esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XIV, 64, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene plenas facultades para analizar el acuerdo de referencia que hoy nos ocupa.

Que en sesión de fecha 11 de abril del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0916/2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que analizada la propuesta de acuerdo remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideramos viable la adhesión al acuerdo por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos.

Que tomando en consideración que en Guerrero existen dos de los municipios más pobres no tan solo del país sino que de América Latina, es necesario que los gobiernos tanto estatal como los municipales, respalden y se sumen a la Cruzada Nacional contra el Hambre implementada por el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, como una manera de combatir el histórico problema del hambre, la miseria y pobreza que han padecido nuestra gente principalmente de la región de la Montaña de nuestro Estado.

Que se deben dejar a un lado toda ideología partidista y solo abocarnos en unir voluntades políticas, sobre todo realizar acciones que lleven a los municipios de Guerrero al desarrollo humano y social que les permita en un corto o mediano plazo, abatir las carencias a las que por muchos años han Estado sometidas gran parte de nuestras comunidades, los diputados que integramos esta comisión consideramos imperante la implementación de programas en los que nuestra gente pueda elevar su nivel de vida, que las familias guerrerenses logren tener acceso a una mejor alimentación, educación de calidad y sobre todo una adecuada atención de los servicios médicos más elementales.

Que es responsabilidad de nosotros como legisladores que somos y vigilar también que no tengan ningún sesgo y vigilar la adecuada implementación de estos programas para combatir el hambre, principalmente en nuestro Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el

uso de la palabra a la diputada Luisa Ayala Mondragón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Luisa Ayala Mondragón:

En nombre y representación de la Comisión de Desarrollo Social de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro de fecha 13 de septiembre del 2012, y que hoy se somete a la aprobación de esta Comisión Permanente, misma que realizo en los términos siguientes:

Que la Comisión de Desarrollo Social de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XIV, 64, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene plenas facultades para analizar el acuerdo de referencia que hoy nos ocupa.

Que en sesión de fecha 25 de octubre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0180/2012, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que de acuerdo a los antecedentes del punto de acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado Querétaro, se menciona que la Ley de Radio y Televisión, en su artículo 5 señala que la radio y televisión procurará: I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares; II.- Evita influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad

mexicana. IV.- Fortalecer las convicciones democráticas la unidad nacional y la amistad y cooperación internacional.

Que coincidimos plenamente con nuestro similar del Estado de Querétaro, en relación a que la televisión es el medio de comunicación masiva que tiene mayor influencia en los hogares de todos los mexicanos, y principalmente hacen uso de el nuestra niñez y juventud, por lo que los integrantes de la Comisión Dictaminadora, consideramos importante unir esfuerzos y adherirnos al exhorto que realiza la Legislatura del Estado de Querétaro para que la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, realicen lo pertinente para que la revisión del contenido de los programas televisivos, se vigile y resalten los valores familiares y evitar los contenidos que contengan violencia o alguna orientación nociva para la sociedad en general.

Por lo anteriormente vertido compañeras y compañeros diputados, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes

señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

.....lo anterior lo comento porque al no existir ningún sustento legal que establezca las reglas de transferencia de un programa a otro, la delegación de Sedesol, con toda justificación y bajo el esquema que le marcan sus propias reglas de operación ella realiza de manera individual cada adhesión a este programa de cada anciano, es decir, uno por uno y respetando la universalidad del programa, quiere decir que cada adulto que se presenta por el hecho de tener 65 años y cumplir con los requisitos no importa de qué padrón venga, tiene que ser tomado en cuenta y se le tiene que abrir la puerta y esto lo establece la regla de operación con mucha prontitud.

Ahora bien, sabemos que el padrón federal está en el 15 por ciento, y que todavía faltan muchísimos adultos mayores para integrarse a este nuevo padrón que dice la Secretaría de Desarrollo Social que va a ser un solo padrón, efectivamente va a ser un solo padrón, pero recordemos el carácter de la universalidad, esta situación resulta muy preocupante porque no sabemos si son 40 o 45 mil ancianos que en este momento digamos van a darse de baja por esta transición del padrón estatal y van a tener que esperar paulatinamente a ser incluidos en el padrón federal y esto es un problema porque ellos en este momento están empezando y entonces con 100 millones de pesos el programa federal de acuerdo a sus reglas de operación va a seguir incluyendo a los adultos mayores hasta octubre y noviembre que va a terminar de realizar su padrón, entonces los ancianos van a quedar desprotegidos durante estos meses que faltan para noviembre

porque no se van a integrar todos de manera automática.

Esto es una gran preocupación y es por eso que le pedimos al gobierno del Estado que pueda tomar una determinación urgente sobre este asunto, porque se corre el riesgo de que muchos adultos mayores que viven de su pensión en el Estado que no tienen un seguro social, que no tienen acceso a una pensión por el tipo de trabajo que tuvieron durante su vida, que no queden desprotegidos ni desamparados.

Básicamente por eso estamos proponiendo someter a su consideración de esta Comisión el siguiente acuerdo parlamentario.

Julietta Fernández Márquez, a nombre y con la representación de las diputadas Verónica Muñoz Parra, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Karen Castrejón Trujillo, Abelina López Rodríguez y Delfina Concepción Oliva Hernández, quienes integramos esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, para su discusión y aprobación en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El 27 de febrero del año 2003, mediante acuerdo emitido por el titular del Poder Ejecutivo, fue creado en el Estado, el Programa Pensión Guerrero, cuyo objeto inicial fue otorgar un apoyo económico a las personas adultas mayores de 65 años, que residían en los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, José Azueta y Taxco de Alarcón.

En octubre del año 2004, con la aprobación de la Ley número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, se le da certeza jurídica a dicho programa y se garantiza su continuidad, ampliándose su cobertura a los 81 municipios del Estado de Guerrero, con la meta de entregar una pensión de 800 pesos bimensuales a 50 mil adultos mayores que no estuvieran pensionados o jubilados por la federación, el gobierno del Estado, el sector privado o por gobiernos de otros países.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la ley antes mencionada, el Programa Pensión Guerrero, es de carácter permanente, público y de observancia general en el Estado de Guerrero y tenderá a la cobertura universal, estableciéndose para ello que su fondo de operaciones será aprobado por el Poder Legislativo en el presupuesto de egresos de cada año, y una vez aprobado el monto del fondo, será irreductible e intransferible y no podrá ser menor al aprobado en el año inmediato anterior.

Con base a lo anterior, en el año 2005, el presupuesto del Programa Pensión Guerrero se incrementó a 240 millones de pesos, del 2006 al 2011, su presupuesto fue de 245 millones de pesos, en el año 2012, aun en contra de lo que establece la ley, dicho presupuesto disminuyó a 240 millones de pesos, cantidad que estaría destinada para atender a 50 mil adultos mayores, pero la realidad es que al inicio de este año, el padrón de dicho programa era de 46 mil 744.

En este contexto, resulta importante comentar que desde la pasada administración, el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, venía operando un programa denominado 70 y más, cuyo objetivo de origen fue el de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, a través de una serie de acciones orientadas al incremento de sus ingresos, el fomento a la protección social, su desarrollo personal, profesional, familiar y comunitario. Con este programa el gobierno federal apoyaba con 500 pesos mensuales a personas de 70 años cumplidos en adelante que vivían en localidades de hasta 30 mil habitantes.

El primero de diciembre del año pasado, como parte de los acuerdos del Pacto por México, el gobierno de la República decidió transformar el “Programa 70 y Mas” y convertirlo en el “Programa Pensión para adultos Mayores”, ampliando con ello su rango y cobertura, al incluir ahora como beneficiarios a las personas mayores de 65 años, previéndose con ello otorgar una pensión de 525 pesos mensuales.

A partir de que se anuncio el nuevo enfoque que daría la federación a la pensión de los adultos mayores, el gobierno del Estado, sin conocer aun las reglas de operación del nuevo programa (ya que estas se publicaron hasta el 20 de febrero del año en curso) y sin haber realizado un esquema de planeación, ni contar con un instrumento jurídico, como un convenio o acuerdo, que diera sustento

legal, tomó la decisión unilateral de transferir el Programa Pensión Guerrero a la federación.

Como parte de esta decisión, propuso también a esta Soberanía, la disminución del presupuesto de dicho programa, el cual para este año bajo de 240 millones de pesos a solo 100 millones de pesos, argumentando para ello, durante los trabajos de análisis del presupuesto, que la transferencia de dicho programa se haría de manera paulatina, sin tener en cuenta, que la federación maneja sus programas a partir de diagnósticos, un sistema de planeación institucional y reglas de operación propias y ésta transferencia no se lograría solo con la entrega de los padrones del Programa Pensión Guerrero a la delegación de la SEDESOL en el Estado.

Lo anterior lo comento porque al no existir ningún sustento legal que establezca las reglas para la transferencia del Programa Pensión Guerrero a la federación, la Delegación de la SEDESOL, con toda justificación y bajo el esquema que le marcan sus propias reglas de operación, está realizando entrevistas de manera individual a todos los adultos mayores de 65 años en el Estado, pertenezcan o no a Pensión Guerrero, con el propósito de integrar su nuevo padrón y hasta esta fecha, se tiene conocimiento que sólo se han registrado en el programa federal 7 mil adultos mayores aproximadamente (que representa el 15 por ciento), de los 46 mil 744 que forman parte del Programa Pensión Guerrero.

Esta situación resulta muy preocupante porque más 39 mil 732 adultos mayores aproximadamente, no se han dado de alta en el programa federal y los 100 millones de pesos que fueron autorizados al Programa Pensión Guerrero para este año, sólo alcanzará para cubrir el actual bimestre mayo-junio.

Por ello si el gobierno del Estado no toma una determinación urgente sobre este asunto, se corre el riesgo que muchos adultos mayores que viven de su pensión en nuestra Entidad queden totalmente desamparados.

Es importante comentar, para que el gobierno del Estado lo tenga presente en sus previsiones presupuestales, que de acuerdo a las reglas de operación del programa federal, los adultos mayores que se den de alta en este mes de junio, empezarán a recibir su apoyo sin retroactividad a partir del mes de noviembre de este año, esto quiere decir que más de 39 mil adultos mayores del programa estatal no

cobrarían su pensión por 6 meses o mucho más tiempo y si tenemos presente, que durante todos estos meses sólo se ha registrado el 15 por ciento del padrón, la pregunta es cuántos meses más se requieren para que todos los adultos mayores que actualmente forman parte del Programa Pensión Guerrero estén totalmente trasferidos al programa federal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que prevea alguna medida presupuestaria para que los adultos mayores del Estado de Guerrero no dejen de recibir su pensión durante el tiempo que dure el proceso de transferencia del Programa Pensión Guerrero al gobierno federal.

Artículo Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, como cabeza de sector, y al organismo público descentralizado Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), para que de manera conjunta elaboren un esquema de planeación que tenga como resultado formalizar y suscribir un convenio o acuerdo de coordinación, con la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, para establecer las reglas que permitan concretar de manera oficial la transferencia del Programa Pensión Guerrero a la federación.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y a las dependencias involucradas.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los 5 días del mes de Junio del año dos mil trece.

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.- Diputada Verónica Muñoz Parra.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Diputada Karen Castrejón Trujillo.- Diputada Abelina López Rodríguez.- Delfina Concepción Oliva Hernández.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

En mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, estoy aquí como integrante precisamente de la Comisión Permanente, a petición formal del diputado Eduardo Montaña Salinas, representante del Distrito XVI, con cabecera en Ometepec, el diputado Montaña tiene un interés muy especial, ustedes podrán preguntarse por qué no lo hace en el Periodo Ordinario, que ya en próximas semanas estaremos a punto de iniciar, sin embargo valoramos en la fracción del Partido Revolucionario Institucional la conveniencia de tocarlo de manera muy puntual, es una preocupación que seguramente ustedes me dirán los de Costa Chica seguramente y hasta la Montaña sobre la pertinencia de hablar de manera muy puntual sobre este planteamiento, de tal suerte que el diputado Eduardo Montaña presenta a esta Comisión Permanente un asunto y lo vamos a plantear como un asunto de urgente y obvia resolución.

En tal sentido, solicitamos su voto para que pudiera ser analizado primero como obvia y posteriormente su voto favorable al mismo.

El planteamiento central que quisiéramos señalar es la importancia y la trascendencia de la información como poder de control, el diputado considera también que la información y las nuevas tecnologías son una buena oportunidad para tomar decisiones, él expresa de la siguiente manera:

En el mundo globalizado que nos toca vivir hoy en día, la información es el insumo de mayor valor e importancia, muchos han llegado a argumentar que

quien tiene la información tiene el poder, otros han argumentado que quien tiene la información tiene el control. El diputado opina que con una información fidedigna se tiene la oportunidad de tomar mejores decisiones, si se toman en cuenta estos argumentos podemos concluir que en esta etapa que nos tocó vivir para obtener información es imprescindible contar con herramientas tecnológicas que permitan tener acceso a ella para poder sobre todo llevar de manera obligada y recurrir a un avance tecnológico.

En esta era digital no existe ningún ámbito en el que la tecnología no esté presente, ya sea el económico, ya sea el industrial, el social, el político, el científico, el educativo, entre otros aspectos, en cuanto permite una mejora del resultado final o una simplificación de los procesos intermedios.

Tal parece que todos estamos obligados, toda actividad humana que se ejerce en la sociedad tiene que estar ligado al avance tecnológico y esto lo podemos ver hasta en los grandes avances de las reformas que se han estado llevando en el Congreso de la Unión, la reforma de Telecomunicaciones y posteriormente las energéticas, también se están llevando en temas como rendición de cuentas, transparencia, telecomunicaciones, armonización contable, etc.

Dentro de las tecnologías relacionadas con la comunicación humana, tenemos el teléfono, la televisión y la radio, pero quien ha venido realmente a dominar y a revolucionar el mundo de las tecnologías es sin duda el Internet, pues su uso se convierte en una herramienta vital para las personas, ya que su utilización no es únicamente para transferencia de correos electrónicos o acceder a páginas Web, sino que se ha transformado esta tecnología en la vanguardia de la comunicación, tan es así que yo no me imagino este Poder Legislativo sin el Internet, no me imagino que haríamos sin esa herramienta tan fundamental en que se ha convertido para todos el uso del Internet, tan es así que en el Senado, como parte de la reforma de telecomunicaciones, que no tuvimos la oportunidad de aprobar aquí, ni siquiera de discutir, el Senado determinó que se incluyera el punto de acceso libre al Internet en el artículo 6 constitucional, sin embargo nosotros sabemos y ahí viene el punto central que quiere manifestarles el diputado Eduardo Montaña, el asunto es que el Internet se ha dado y se está proporcionando con muchísimas deficiencias.

De acuerdo a los antecedentes del último dato del Internet World Stats, México cuenta con 42 millones

de personas conectadas al Internet, esto es, el 37 por ciento de la población tiene acceso al Internet, sin embargo fíjense ustedes, ha crecido casi en 1,500 por ciento, del año 2000 al 2011 ha tenido un crecimiento de verdad de manera desproporcional.

En el caso del estado de Guerrero existen varias empresas que proporcionan los servicios de comunicación, sin embargo, y a pesar de su importancia para realizar trámites relevantes, no siempre llegan a todos los municipios, sobre todo con prontitud y calidad, aun cuando se tengan contratados en esta modalidad, ya que hay lugares donde es una sola empresa quien ofrece estos servicios, lo que hace que no exista una real competencia con las demás empresas que también pueden brindarlos. Tal es el caso de la empresa transnacional muy conocida por todos que es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (TELMEX), el monopolio de este servicio hace que se cometan abusos, atropellos y de manera particular quisiéramos traer a esta tribuna, es el caso que sucede en la región de la Costa Chica y de manera muy particular en el municipio de Ometepec.

Durante todo el año de 2012, el año pasado, el servicio del Internet estuvo fallando constantemente, de enero a la fecha de 2013 este mismo servicio se interrumpe, fíjense ustedes, el viernes en la tarde se termina el servicio de Internet y se restablece hasta el día lunes y eso hace, se han pedido las explicaciones y justificaciones pero hasta ahora no las existen por parte de la empresa en relación a este problema, se restablecerá en 24 o en 72 horas la falta del servicio y entonces esto provoca y ocasiona muchas inconformidades por parte de la ciudadanía que tiene la necesidad de comunicarse, realizar algún trámite e investigar o más grave aún para cumplir y ahí está la preocupación, ahí quisiéramos llamar la atención de los requisitos que muchas veces particularmente los jóvenes tienen que hacer, porque se saca ficha, se mete el folio, se hace todo tipo de trámite a través del Internet y si no se accesa a este servicio, porque en ocasiones se saturan los servidores, los jóvenes y ahí queremos llamar su atención, los jóvenes de la Costa Chica y particular de Ometepec en ocasiones se han quedado sin el trámite correspondiente.

Pareciera ser que es un tema como que muy superficial, como que ahora los diputados del PRI les está preocupando la Internet, dicen en mi tierra, pues si nos preocupa y nos preocupa mucho porque prácticamente en los municipios de la alta Montaña, de Ometepec, en este caso particular de la Costa

Chica, yo no se que pasará en Costa Grande, yo no conozco esa región, pero mi imagino que deberán tener los mismos problemas, llamamos su atención porque esto no es un caso menor, es un asunto en el que todos estamos inmersos en estas nuevas tecnologías y el diputado Eduardo Montaña Salinas quiere ser muy puntual y preciso en este asunto.

Nosotros queremos, varios alumnos les decía han quedado fuera incluso de ingresos para algunas universidades no solamente del Estado, los que tienen oportunidad, sino también de algunas otras partes del país, esta situación repercute y no es un caso menor, de manera personal a la ciudadanía que tiene que utilizar esta herramienta, pero hay otro asunto que le preocupa al diputado Montaña, por eso está aquí y nos acompaña, los CIBERCAFES y nosotros compartimos esa preocupación porque tienen que estar cerrando, antes de ofrecerle a la ciudadanía un servicio tan deficiente, los propios jóvenes optan por ya no utilizar el servicio de los CIBERCAFES y después que había sido una oportunidad para que las familias pudieran tener una fuente de ingreso, ahora resulta que están a punto de quebrar, no solamente tiene una repercusión de manera inmediata, sino que para el asunto de empleos que se pudieran generar en el municipio, estos tienden prácticamente a desaparecer, por ello es necesario que el titular, fíjense aquí, del gobierno federal, o sea para nosotros cuando se trata de poner el dedo y señalar una falla, independientemente que se trate del gobierno federal, no por eso, porque afortunadamente y gracias al esfuerzo de muchos ciudadanos está encabezado por un ciudadano del Partido Revolucionario Institucional, nosotros creemos que desde aquí tenemos que hacerles un llamado para que volteen decía en algún momento algún gobernador voltee los ojos hacia estos municipios pequeños que no han podido entrar a esta nueva etapa de la tecnología.

Es necesario que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, es quien tiene legalmente la facultad para que previa opinión de la Secretaría de Gobernación para otorgar concesiones y permisos, para establecer, explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites, de servicio público, de procesamientos remotos de datos, entre otras, debe establecer las acciones necesarias para buscar soluciones inmediatas a lo que actualmente vive la ciudad de la Costa Chica, y en especial les comentaba inicialmente el municipio de Ometepec,

así también es necesaria la intervención de la Secretaría de Gobernación y este órgano desconcentrado, la COFETEL, para que en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones conducentes y solucionen el problema que está ocasionando la falta de este servicio.

Asimismo, debe intervenir en forma inmediata la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en ejercicio de sus facultades y previo procedimiento correspondiente, y en caso procedente, finque las responsabilidades que haya lugar, así como las sanciones que conforme a derecho proceda a la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (TELMEX), por el pésimo y nulo servicio otorgado a los pobladores de la Costa Chica, y en especial a los del municipio de Ometepec, Guerrero, en virtud de estar ocasionando serios problemas que ya se han señalado.

El acuerdo parlamentario que sometemos a consideración de esta Soberanía es el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para el efecto de que instruya primero al secretario de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, así como un llamado al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para que en uso de las facultades que la ley les confiere realicen las acciones necesarias para implementar la solución inmediata a la problemática que viven los ciudadanos de la Costa Chica, relacionados con el pésimo servicio de Internet, cuya prestación tiene a su cargo la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX).

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en ejercicio de sus facultades y previo procedimiento correspondiente, y en caso procedente, finque las responsabilidades a que haya lugar, así como las sanciones que conforme a derecho proceda a la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (TELMEX).

Es cuanto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ayala Mondragón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Luisa Ayala Mondragón:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita Luisa Ayala Mondragón, diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Legislatura, haciendo uso de las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, pongo a consideración de esta Soberanía Popular, para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto urgente y de obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las condiciones sociales y políticas en las que se encuentra el estado de Guerrero, hacen que derechos fundamentales como la libertad y la vida sean violados sistemáticamente, como sí volviéramos a estar de nueva cuenta en la “guerra sucia” de los años 60 y principios de los años 80.

En este período se violaron los derechos y las garantías individuales; el derecho internacional humanitario y demás protocolos internacionales, con el fin de contener la insurrección popular, y el destino de los desaparecidos sigue sin esclarecerse, no hay justicia para las víctimas de encarcelamiento ilegal o para los desaparecidos, torturados y asesinados, parece que la impunidad es una constante.

Que el artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y el Código Penal Federal, consideran a este fenómeno como un delito grave, y no obstante así se sigue presentando con frecuencia.

Que la administración del presidente Enrique Peña Nieto, al igual que la de los estados y los municipios, no han sido capaces de contrarrestar la violencia e impunidad y el aumento de la criminalidad, poniendo en tela de juicio el actuar de todo el sistema de justicia y dejando a su suerte la seguridad de los gobernados.

Que a pesar de los ordenamientos jurídicos, la seguridad sigue siendo una tarea pendiente porque no ha sido garantizada en los términos requeridos, además de que en pleno siglo XXI, continúa una guerra de baja intensidad que criminaliza la lucha social, como los casos de “Aguas Blancas” y “El Charco”, y en los últimos meses, los movimientos estudiantiles y populares.

Que el más reciente de estos movimientos es el de la Unión Popular (UP) de Iguala, encabezado por Arturo Hernández Cardona, quien también era dirigente de la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ) donde se desempeñó como activista y representante de productores y colonos en la Entidad guerrerense, siendo un gestor tenaz ante las autoridades gubernamentales de todo requerimiento que sirviera a los más necesitados.

Derivado de su actividad en pro de los productores y colonos, el miércoles 29 de mayo del presente año, Arturo Hernández Cardona y otros dirigentes se reunieron con el coordinador de asesores del gobierno del Estado Saúl López Sollano y José Luis Abarca Velázquez, presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, pretendiendo dar solución a los problemas que el líder social expuso en la mesa de diálogo.

Que el 30 de mayo del año en curso, la camioneta en la que viajaban dirigentes de la Unidad Popular, fue encontrada abandonada sobre la carretera que comunica a Iguala con el municipio de Teloloapan, Guerrero. Un día después, las autoridades del gobierno del Estado reportaron a Arturo Hernández Cardona, Gregorio Dante Cervantes, Ángel Román, Efraín Amates Luna, Nicolás Mendoza, Rafael Banderas, Jimmy Castrejón, Héctor Arroyo, como desaparecidos e inició la investigación. Posteriormente, se supo que Jimmy Castrejón, logró escapar en el momento que los privaban de su libertad.

Que después de cuatro días, el 3 de junio, en el kilómetro 170+300 de la carretera federal 95 Cuernavaca-Chilpancingo, en el tramo Iguala-Mezcala, la policía del Estado, localizó los cuerpos de algunos dirigentes de la UP desaparecidos, siendo los de Félix Rafael Bandera Román, Ángel Román y el de Arturo Hernández Cardona, quien también fuera dirigente estatal en su momento del Partido de la Revolución Democrática.

Que la desaparición forzada y el homicidio de los dirigentes de la UP de Iguala, en nuestra Entidad no pueden ni deben quedar impunes estos homicidios, es urgente que las autoridades de procuración y administración de justicia del ámbito federal y estatal, realicen las pesquisas necesarias para dar con los autores intelectuales y materiales, sean quienes sean, pero deben responder ante la justicia.

Por otro lado, se les exige a las autoridades que coordinen esfuerzos para garantizar la protección y

seguridad de Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amate Luna, Gregorio Dante Cervantes, Nicolás Mendoza Villa y Jimmy Castrejón, quienes salvaron su vida al escapar de sus captores; este beneficio debe garantizarse de igual manera a sus familias.

Que dada esta circunstancia, en términos del artículo 73, fracción XXI, párrafo segundo, de la Constitución Federal, se solicita a la Procuraduría General de la República, la atracción del caso; a efecto de garantizar una pronta y expedita justicia.

Hoy ya no podemos seguir tolerando más la impunidad como ha sucedido en otros casos, como el del extinto Armando Chavarría Barrera, quien fuera presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado, el de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco en Ayutla de los Libres, y en marzo de este año, y el de Justino Carvajal Salgado, síndico de Iguala, ocurrido en marzo de este año.

Que las legisladoras y legisladores de este Congreso repudiamos los hechos de la desaparición y muerte de los compañeros de la Unidad Popular de Iguala, al igual que los miles de casos que se han dado en la historia de nuestro país. Estos acontecimientos constituyen graves ofensas a la dignidad intrínseca de la persona humana que viola derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, como es la vida y la libertad.

Los integrantes de este Poder Legislativo nos solidarizamos al dolor que embarga a los familiares de las víctimas de estos lamentables sucesos, y al mismo tiempo, exigimos a las autoridades correspondientes: justicia y no más impunidad, porque una de las cualidades de la justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de este Pleno, la discusión y en su caso, aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento exhorto a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a

sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes a efecto de que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento exhorto a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes a efecto que coordinen esfuerzos para garantizar medidas de protección y seguridad eficaces en favor de Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amate Luna, Gregorio Dante Cervantes, Nicolás Mendoza Villa y Jimmy Castrejón, así como de sus familias.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento exhorto al ciudadano procurador general de la República, para que en términos del artículo 73, fracción XXI, párrafo segundo, de la Constitución federal, considere la atracción del caso de los hechos mencionados en este acuerdo.

Cuarto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento exhorto a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias instrumenten y apliquen los programas, a fin de garantizar la seguridad pública y den cumplimiento cabal con lo señalado en la Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas y demás legislación en la materia, con el objeto de implementar acciones para prevenir, sancionar y erradicar la desaparición forzada de personas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las autoridades de referencia para sus efectos legales a los que haya lugar. Así también,

a los honorables congresos de los estados de la República, para su adhesión correspondiente.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en un diario de circulación estatal.

Atentamente

Diputada Luisa Ayala Mondragón.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, presentada por la diputada Luisa Ayala Mondragón; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Me refiero al tema relativo al hecho lamentable sucedido en el municipio de Iguala, con dirigentes sociales que primero fueron privados de su libertad y después asesinados, obviamente que el hecho tiene una repercusión social por la actividad política y de exigencia en sus peticiones para ayuda principalmente en este caso de los campesinos, la fracción de Movimiento Ciudadano está de acuerdo en que este planteamiento presentado por nuestra compañera diputada sea aprobado en esta Comisión Permanente, sabemos perfectamente que son muchos casos que se han dado en el estado de

Guerrero y en otras partes del país, situaciones difíciles, pero hoy va más allá y obviamente no sabemos el fondo del asunto todavía, porque no podemos adelantar de manera irresponsable las causas que hayan motivado estos homicidios, cualquiera que sean, de todas maneras es condenable y es lamentable.

El señor Arturo Hernández Cardona fue un dirigente exigente para las causas de los más necesitados, los demás compañeros que también fueron privados de la vida Ángel Román Ramírez y Félix Rafael Banderas Román, igualmente se destacaron en la lucha social, hoy tenemos un problema generalizado, han fallado los órganos policiacos destinados a la prevención de los delitos y a garantizar la seguridad de los ciudadanos, pero han fallado también aquellos órganos destinados para la investigación de los delitos y para la persecución y captura de los delincuentes, son muchos los delitos que se conocen y no tienen una solución de esclarecimiento total la mayoría de ellos, por eso esta Comisión Permanente debe ser exigente para que las autoridades encargadas de esta área pongan un mayor esfuerzo y puedan garantizar la seguridad a la libertad, a la propiedad y sobre todo a la vida de las personas, por eso nosotros nos solidarizamos con esta lucha hoy de los familiares de los dirigentes de izquierda que están en el mismo sentido para que haya una investigación exhaustiva, urgente y puedan dar con los autores intelectuales y materiales de estos hechos.

Movimiento Ciudadano ha finales de 2011 o principios de 2012, no recuerdo bien la fecha, pero igualmente fue agraviado porque nuestro dirigente Eliseo Ocampo Ávila en el municipio de Iguala también fue levantado y hasta la fecha sus familiares ni el propio partido del que formó parte y fue su dirigente en ese municipio hemos sabido nada absolutamente de este asunto, exigimos también que haya una investigación y se llegue a tener conocimiento de qué sucedió con este compañero, estamos de acuerdo pues en que esta Comisión Permanente en su votación apruebe por unanimidad inclusive este acuerdo que está sometiendo la compañera diputada.

Gracias.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputado presidente.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional debo de confesarles que ha tenido severas dudas para la aprobación de este punto de acuerdo y quisiera reflexionar con ustedes algunos asuntos, sin duda y eso queremos dejarlo muy claro, lamentamos la desaparición y el fallecimiento posterior del dirigente de la Organización Emiliano Zapata y de tres personas más en las inmediaciones del municipio de Iguala, por supuesto diputada Luisa Ayala a esta exigencia de justicia, lamentamos lo que está sucediendo y la desaparición de esta gente pero no porque sean dirigentes de una organización, lamentamos, siempre lo vamos a lamentar cuando se den hechos de violencia que afecten a la sociedad de Guerrero.

Para nosotros, para la fracción del PRI sin duda es evidente e inaceptable el nivel de descomposición social en el que vivimos y sobre todo la pérdida de gobernabilidad en la Entidad, lamentamos que se estén dando sucesos tan graves desde la policía comunitaria, el asunto de la reforma educativa y una serie de acontecimientos que han venido verdaderamente creando un clima de descomposición, pero valdría la pena reflexionar, hagámoslo juntos, no con un ámbito acusatorio, no con un ámbito solamente de señalar los problemas, no solamente con un ambiente de decir no toquen al gobierno federal, pero que quede claro eh, el asunto es del fuero común y eso hay que decirlo con todas sus letras, por eso es que yo particularmente y me someto a lo que dice mi fracción, yo estaba en la disposición de que se votara en contra, porque nos parecía que el asunto era trasladárselo al ambiente federal, sin embargo, en aras de fortalecer el compromiso de la LX Legislatura, venimos con absoluta responsabilidad, pero con mucha prudencia, el asunto que se está generando en Guerrero es un asunto grave, por lo tanto no podemos, nadie, Guerrero no merece que saquemos raja política de un problema tan serio, merece que nos sumemos, merece que nos incorporemos todos en una actitud por demás responsable y prudente para no trasladarle el problema al gobierno federal.

Para nosotros y fíjense, ese asunto nos parece fundamental, esta cultura política de corrupción, la falta de atención a los rezagos que se tienen en el Estado nos parece que son causas que debemos atender todos, no el PRI, no el PRD, no las

organizaciones, la sociedad en su conjunto, es un asunto que nos debe de preocupar a todos, por eso para nosotros se acuerdan que en el sexenio pasado la receta era, vamos son responsables los gobiernos de los estados, nosotros creemos que la nueva etapa que merece vivir México y acompañamos con ello al presidente de la República, señores la responsabilidad se comparte, no se distribuye.

Fíjense ustedes, el día de ayer amnistía internacional decía, saben que sucede con los casos de desapariciones, en el 84 por ciento de los casos están involucradas las autoridades, policías corruptos, ese es el asunto que nos preocupa en el Partido Revolucionario Institucional, como le tenemos que hacer, por ello celebramos y lo celebramos de manera muy clara el compromiso que vino a hacer el subsecretario de prevención del delito a firmar un convenio el 11 de marzo con el gobernador del Estado para asignarle más menos 148 millones de pesos porque cree el gobierno federal que una de las acciones que hay, particularmente que atacar, es el asunto de una nueva cultura en la prevención del delito, esa es la forma, decía Peña Nieto en algún momento, no es mandando más policías ni más balas con que se va a acabar los índices de corrupción y sobre todo el crimen organizado.

Por eso estimadas diputadas y diputados, vaya pues el voto a favor de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, creemos, estamos convencidos que la cooperación entre las autoridades y los niveles de gobierno es la única vía que existe para resolver los problemas, y sobre todo, y que el presidente Enrique Peña ha estado dando puntual atención y aquí me quiero detener, el tema se llama rectoría del Estado y ahí está la prueba en la reforma educativa, ahí está la prueba en la reforma de telecomunicaciones, no hay nadie más poderoso que el Estado, con la ley en la mano es que se tiene que restaurar el estado de derecho.

Por eso estimados diputados nosotros quisiéramos y dos reflexiones y termino: no estamos de acuerdo pero vamos a votar a favor y en el asunto que decía la diputada Luisa, decía que se atraiga este asunto a través de la PGR, ella hacía énfasis en el artículo 73, segundo párrafo, las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, para nosotros es improcedente porque no se señala en el punto de acuerdo, no se actualiza en los supuestos que la ley señala para que la PGR ejerza la facultad de atracción, sin embargo, este asunto nosotros lo apreciamos como un exhorto y entonces será la PGR

la que establezca que no ha lugar a ello, sin embargo, nosotros hacemos el llamado porque esto significa la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

No olviden la correlación también del gobierno municipal, de tal suerte que nosotros hacemos un respetuoso pero atento y puntual llamado al Ejecutivo del Estado, fíjense ustedes, es importante, urgente, prioritario poner orden en la casa, orden, para que estamos llamado a la PGR si no siquiera hemos sido capaces de nombrar al procurador de justicia, entonces el llamado formal, serio al gobernador del Estado es que a la brevedad posible ejerza lo que la ley le confiere, lo que la Constitución señala, mande usted gobernador del Estado la terna para que entonces esta Soberanía en uso de sus facultades nombre al procurador del Estado y entonces seamos nosotros e iniciemos por casa que a través del titular de una instancia tan importante como es la procuración de justicia tenga una cabeza, porque de lo contrario, como pedimos si nosotros no hemos hecho bien la tarea.

Con esto amigos, medios de comunicación, esta sesión permanente, evitamos vacíos legales, evitamos con ello la ausencia de un titular, ya que ninguna región, ninguna, sino me dirá Laurita Acapulco puede estar exenta de tantas circunstancias y con ello saben una cosa, vamos a evitar expresiones tan graves, tan delicadas y si me permiten el término tan imprudente, el gobierno aún no contacta a los que escaparon dice el José Villanueva Manzanarez, fue un crimen de Estado para frenar a los movimientos sociales acusa la CETEG, las autoridades tienen claro quienes fueron los asesinados afirma la CRAG, dice el Movimiento Popular Guerrerense, hay ingobernabilidad en el Estado, mandan los poderes fácticos, dice la compañera precisamente de Arturo Hernández, debe investigarse a los actores políticos y concluye Martha Obezo, se vive un estado fallido, donde el estado de derecho es letra muerta, no obstante a ello la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se da un voto de confianza al Ejecutivo del Estado de que habrá de haber justicia decía él, trátense de quien se trate.

Por ello, le decimos que no está más que en sus manos empezar a poner orden en la casa.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ayala Mondragón.

La diputada Luisa Ayala Mondragón:

Yo creo y por supuesto comparto la corresponsabilidad que hay tanto del gobierno del Estado, pero por supuesto también el gobierno federal, porque no es un gobierno de 30 entidades, es un gobierno de este país y lo que....

Lo que sucede en el estado de Guerrero por supuesto que también es corresponsabilidad del gobierno federal, yo hice un llamado en este exhorto para que unamos esfuerzos para que vayamos juntos sin excluir a ningún orden de gobierno, asimismo también con mucha precisión mencioné que se investigue y que se castigue a quien sea responsable, sea quien sea, se trate de quien se trate, sin excluir de responsabilidad a ningún orden de gobierno y sin excluirnos a nosotros como Poder Legislativo.

Hablaba por supuesto la diputada de una estrecha coordinación en todos los temas, yo creo que tenemos que demostrarlo en las acciones y efectivamente han sido muchos luchadores sociales, no es el primero, y casualmente hoy a partir de que inicia un nuevo mandato federal, se agudizan las acciones en este estado de Guerrero, yo digo ¿habrá algo más atrás de todo este movimiento?, por supuesto yo dejo ahí la reflexión también porque hay algo más allá y digo esperemos que no sea así y que de hoy en adelante no haya más represión a los movimientos sociales que buscan una verdadera lucha social.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Taja Ramírez.

El diputado Ricardo Taja Ramírez:

Con el permiso de la Mesa.

La fracción del PRI tiene claro que es lamentable el suceso, es de repudio, pero también hay hacerlo por todos los ciudadanos, no por los que sean militantes de algún partido político, por la sociedad en su conjunto, no podemos quitar a tanta gente que existe hoy secuestrada en el Estado, muertos que

hubo en Acapulco, en la Costa Grande hoy, en Tierra Caliente hay sucesos lamentables y hay veces que nomás vemos y hacemos exhortos cuando es de un partido político, cuando nos tocan a alguien, yo creo que tenemos que ver más allá y también voy a puntualizar algo que dijo la diputada Luisa Ayala, con mucho respeto, el que gobierno aquí es el gobierno perredista, el que lleva ocho años en el gobierno es perredista y los muertos que ha habido como el caso de Armando Chavarría, Jorge Bajos han sido lamentables y son de gobiernos perredistas, yo creo que eso no suma a la paz, a la tranquilidad del Estado y tenemos que ver, por eso apoyamos y vamos a apoyar el punto de acuerdo de la diputada pero sin descalificar a nadie, ayer vemos que la senadora Dolores Padierna acusa al alcalde sin tener pruebas de algo, eso es muy delicado, no puede ser posible que una senadora venga a culpar a alguien cuando no tiene pruebas de algún suceso, eso es muy grave, eso no suma a la tranquilidad de Guerrero ni tampoco debemos de permitir que sea un botín político para querer sacar raja de esto, yo si los invito y exhorto a todos ustedes y saben que es un delito del fuero común, no estamos en contra que coopere el gobierno federal, vamos a hacer lo que tenga que hacerse para que se ayude y se esclarezcan no nada más el caso de Arturo Hernández y de los tres fallecidos, de todos los luchadores sociales, de toda la sociedad en su conjunto que hoy reclama una justicia y también le vamos a pedir que en el exhorto ponga que ya se mande la terna del procurador porque esa si es una inoperancia del gobernador al no mandar una terna que tanto le hace falta al Estado, tenemos un procurador, porque lo que más aclama la gente hoy en Guerrero y en el país es seguridad y hoy que Guerrero tiene los índices más altos en muertes, aparecemos en segundo lugar a nivel mundial como la ciudad más violenta lo que es Acapulco y marcan que si Guerrero fuera un país, sería el tercero más violento.

Yo creo que es muy importante hacer un exhorto que ya se mande la terna del procurador para que podamos también tener a quien reclamarle, no un encargado de despacho, alguien que sea el encargado de llevar las investigaciones y no como lo de Armando Chavarría que salió la procuradora diciendo que ya están algunos casos, pero que está esperando que el gobernador le dé línea para ver si los detiene o no los detiene, hay la dejo nomás y también nada más para aclarar, aquí está una declaración de Sebastián de la Rosa donde dice que no le saquen raja política a esto, los propios de su partido.

Es cuanto.

(Desde su escaño, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva hace uso de la palabra)

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

No sé si vaya a ser en este momento, pero me gustaría preguntarle a la proponente del punto de acuerdo si acepta que se pueda hacer una adición en términos de solicitar respetuosamente al gobernador pueda enviar a la brevedad posible la terna para ocupar el cargo de procurador general de justicia.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández se sirva dar lectura a la propuesta presentada por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Hacemos un llamado respetuoso al gobernador del Estado, que a la brevedad posible ejerza la facultad que la ley le confiere y envíe a esta Soberanía la terna de los ciudadanos que puedan ocupar el cargo como procurador general de justicia.

Atentamente.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de adición suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva a la propuesta hecha por la diputada Luisa Ayala Mondragón; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Se instruye a la secretaría se incluya la adición aprobada al acuerdo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 15:05 hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, solicito a todos los presentes ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 5 minutos del día miércoles 5 de junio de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 12 de junio del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga